



SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL REGLAMENTARIA CON PARADA TOTAL, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LÍNEAS DE INCINERACIÓN 1, 2 Y 3 DE LA EDAR GALINDO

Documento 1 Memoria Justificativa de la Necesidad del Gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE REVISIÓN ANUAL REGLAMENTARIA CON PARADA TOTAL, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LÍNEAS DE INCINERACIÓN 1 Y 2 DE LA EDAR GALINDO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Anualmente es necesario realizar una parada total de los hornos de incineración de fangos de la EDAR de Galindo para poder ejecutar los mantenimientos legales e inspecciones de control (espesores, etc.) exigidos por el RD 2060/2008 de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias y acometer las reparaciones pendientes (aquellas que sólo se pueden efectuar cuando los hornos están parados).

3. IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 3.665.195,15 € (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO) IVA excluido.

Bilbao a 2 de septiembre de 2020

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento